



julio; época en que esta Corporación estaba como los demás Centros de este indole en pleno periodo de vacaciones y encontrándose fuera de Murcia los elementos de la Junta de Gobierno asistió veladamente el Director representando a la Corporación.

El Sr. Secretario dio lectura a un oficio de el Delegado provincial de la Obra Sindical Educación y Deporte solicitando el local de esta Sociedad para instalar la séptima Exposición provincial de Pintura y Escultura que se inauguraría el dia 7 de los corrientes y un Saludo del Delegado provincial Sindical invitando al acto de inauguración de dicha Exposición.

El Sr. Director dice que por la fecha en que recibió el Oficio y la premura con que se pedía el local, accedió a ello sin plena autorización de la Sociedad, porque además creía contar con la conformidad de la misma dada la índole de lo que se pretendía.

El Sr. Ruzafa dice que le parece muy oportuna la posición del Sr. Director en este asunto y que la Sociedad aprueba lo hecho por el Director; así se acuerda.

El Sr. Director dice que como la fecha de la sesión solemne reglamentaria, en la que como es costumbre se entregan los premios a los alumnos de la Academia de Bellas Artes, depende del Autor del discurso no pudiendo por lo tanto fijarse de antemano, y como por otra parte esto no guarda relación con el comienzo de las clases apesar de que se le viene llamando sesión inaugural de Curso, propone que las clases de nuestra Academia se abran el dia diez del proximo mes de Octubre y como es natural, unos días antes el periodo de matrícula; la Sociedad así lo acuerda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

*J. Gómez*

*Eugenio Antón*